

Guayaquil, 20 de Octubre de 1992

Señores
Accionistas de la Compañía
INMOBILIARIA GIRGOLA S.A.
Ciudad

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente el Balance General de la Compañía INMOBILIARIA GIRGOLA S.A. por el período cortado a diciembre 31 de 1991.

Debo manifestar que la administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas .

Los libros de contabilidad, libros de acciones y accionistas y las Actas de Junta General se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

Son adecuados el mantenimiento y custodia de los bienes de la empresa.

La empresa ha procedido aplicar el Sistema de Corrección Monetaria de acuerdo a las disposiciones transitorias indica el Decreto Ejecutivo-#2959 en los Activos y Pasivos no Monetarios creando la cuenta RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO, como está demostrado en el Balance General.

Cabe indicar que la administración de la compañía puso a nuestra disposición los libros contables, los demás documentos del caso que facilitaron el exámen y nuestros comentarios.

Dejo a los señores accionistas mi informe para su aprobación o reparo.

Atentamente,



HOLBERT ARANBULO
COMISARIO



17 9 NOV 1992